



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 20 de octubre de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gittens-Joseph (Trinidad y Tabago)

Sumario

Tema 110 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño
(*continuación*)

Tema 107 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 112 del Programa: Eliminación del racismo y la discriminación racial
(*continuación*)*

Tema 113 del Programa: Derecho de los pueblos a la libre determinación
(*continuación*)*

* Temas que la Comisión decidió examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 110 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (continuación) (A/C.3/55/L.17)

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.17: La niña

1. La **Sra. de Wet** (Namibia), hablando en nombre de sus patrocinadores, presenta el proyecto de resolución e informa a la Comisión de que han manifestado el deseo de unirse a ellos las delegaciones del Afganistán, Austria, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Costa Rica, Croacia, Filipinas, Gambia, la India, Irlanda, Islandia, Jamaica, Kenya, Liberia, Nueva Zelandia, el Paraguay, el Perú, la República de Corea, la República Dominicana, Rumania, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

Tema 107 del programa: Adelanto de la mujer (continuación) (A/C.3/55/L.14)

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.14: Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas

2. La **Presidenta** informa a la Comisión de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

3. La **Sra. Wilcox** (Canadá), hablando en nombre de sus patrocinadores, presenta el proyecto de resolución e informa a la Comisión de que han manifestado el deseo de unirse a ellos las delegaciones del Afganistán, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camboya, el Congo, Croacia, España, los Estados Unidos de América, Etiopía, Gambia, Guinea, Guyana, Hungría, Israel, Jamaica, Japón, Letonia, Liberia, Malawi, Malasia, Malta, Micronesia, Mónaco, Marruecos, Namibia, Níger, el Paraguay, el Perú, Polonia, la República de Moldova, la República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sierra Leona, el Sudán, Swazilandia, Turquía y Venezuela.

4. La oradora presenta diversas revisiones del texto. En el cuarto párrafo del preámbulo, las palabras "Aco- giendo con beneplácito" se sustituyen por "Tomando nota de"; se suprime el sexto párrafo del preámbulo; en el décimo párrafo del preámbulo se sustituyen las pala- bras "en la categoría P-5" por "en algunos niveles de la Secretaría", se sustituyen las palabras "a la categoría P-4" por "a una categoría determinada" y se inserta la palabra "también" antes de las palabras "de que la re- presentación global de la mujer", y se añade una nota de pie de página con el siguiente texto: "Véase el in-

forme del Secretario General titulado 'Mejoramiento de la Situación de la Mujer en la Secretaría' (A/55/399), párrafo 4".

5. El apartado a) del párrafo 1 pasa a constituir el párrafo 1, y en su comienzo se sustituye la expresión "Acoge con satisfacción" por "Toma nota con recono- cimiento"; en el párrafo 2 se sustituyen las palabras "en la categoría D-1 y categorías superiores" por "en las categorías superiores y de determinación de políticas"; los apartados b) a g) del párrafo 1 pasan a ser los apar- tados a) a f) del párrafo 3 y el antiguo párrafo 3 pasa a ser el párrafo 4; el párrafo 4 pasa a ser el párrafo 5 y en su texto se suprimen las palabras "la Comisión Econó- mica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífi- co, el Centro de las Naciones Unidas para los Asenta- mientos Humanos (Hábitat) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo"; se sustituye la expresión "los alienta" por "alienta al Se- cretario General"; se sustituye la palabra "intensifi- quen" por "intensifique"; se añaden al final del párrafo las palabras "en todos los departamentos y oficinas de la Secretaría"; y se añade una nueva nota de pie de pá- gina al final del párrafo, con el siguiente texto: "Con- forme a lo indicado en el párrafo 15 del informe del Secretario General titulado 'Mejoramiento de la situa- ción de la mujer en la Secretaría' (A/55/339)". El pá- rrafo 5 pasa a ser el párrafo 6 y en su introducción se agrega una coma seguida por el siguiente texto: "a fin de alcanzar, en particular, el objetivo de que las muje- res ocupen el 50% de los puestos respetando plena- mente el principio de la distribución geográfica equita- tiva en conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas,"; en el apartado a) del nuevo párrafo 6 se sustituye la expresión "Formule estrategias innovadoras de contratación para selec- cionar y atraer" por "Seleccione y atraiga"; en el apar- tado b) del nuevo párrafo 6 se sustituyen las palabras "y el desarrollo más a fondo de mecanismos para alentar, vigilar y evaluar de modo efectivo el cumplimiento por los administradores de programas de los objetivos del mejoramiento de la representación de la mujer" por "y el desarrollo más a fondo de mecanismos de vigilancia y evaluación para alcanzar los objetivos de mejora- miento de la representación de la mujer". Los párra- fos 6 y 7 pasan a ser los párrafos 7 y 8, respectiva- mente. El párrafo 8 pasa a ser el párrafo 9; y en el apartado a) del nuevo párrafo 9 se sustituyen las pala-

bras "la categoría D-1 y categorías superiores" por "las categorías superiores y de formulación de políticas". Por último, se suprime el párrafo 9.

6. **La Presidenta** dice que a su entender la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.3/55/L.14, con sus modificaciones orales, sin votación.

7. *Así queda acordado.*

Tema 112 del Programa: Eliminación del racismo y la discriminación racial (*continuación*) (A/55/18 y Add.1, A/55/203, 266, 285, 304, 307 y 459; A/C.3/55/L.20)

Tema 113 del Programa: Derecho de los pueblos a la libre determinación (*continuación*) (A/55/176 y Add.1 y A/55/334)

8. El **Sr. Al-Shaheen** (Kuwait) dice que su país aprecia en alto grado el empeño del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y considera de la mayor importancia la aplicación de las recomendaciones de su informe (A/55/304). Su delegación también aprecia el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (A/55/307).

9. La posición de Kuwait acerca de la eliminación del racismo y la discriminación racial se inspira en los valores de la sociedad kuwaití y los principios del Islam, que rechaza todas las formas de discriminación racial como graves violaciones de los derechos humanos.

10. Kuwait ha progresado a grandes pasos respecto de los derechos humanos en general y de la lucha contra toda las formas de discriminación racial. En el plano nacional ha adoptado numerosas medidas jurídicas y prácticas con vistas a dar mayor eficacia a las actividades contra la discriminación. En el plano internacional ha acentuado su cooperación sobre los derechos humanos y ha pasado a ser parte en los principales instrumentos en la materia. Con arreglo a la Constitución, esos instrumentos tienen fuerza de ley.

11. Con la convicción de que el mejoramiento de los derechos humanos está vinculado con el de las condiciones económicas y sociales, Kuwait ha destacado siempre esa vinculación en su política exterior. Pro-

mueve firmemente las actividades de las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia económica y social a otros países y otorga una importante asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo.

12. El **Sr. Ateaga** (Chile) observa que pese a los incesantes esfuerzos que realiza la comunidad mundial, la discriminación racial, los conflictos étnicos y la violencia generalizada persisten en diversas partes del mundo llevando a menudo a campañas de depuración étnica. Las minorías raciales, los migrantes, los que buscan asilo y las poblaciones indígenas han sido víctimas constantes de la intolerancia y millones de seres humanos siguen haciendo frente a la discriminación sólo por el color de su piel, o su origen étnico. En consecuencia, el orador recibe con satisfacción la decisión de la Asamblea General de convocar una Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia como expresión de la creciente preocupación internacional por el aumento en el número de incidentes de racismo y el reconocimiento a los desafíos que presenta la lucha contra el racismo en un mundo cada vez más unificado. La delegación de Chile compromete su pleno apoyo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial como Secretaria General de la Conferencia. Para Chile, la celebración de la Conferencia Preparatoria, del 5 al 7 de diciembre de 2000, tuvo una especial importancia: destacó la relación entre la política exterior del país y su relación preferente con la sociedad civil, en que se subraya la preocupación por las personas, así como la sensibilidad por los derechos humanos tanto en el ámbito interno como en el internacional.

13. Tras finalizar la guerra fría han tenido lugar en el mundo nuevos fenómenos, como la mundialización, que afectan las relaciones políticas entre los Estados y las relaciones entre las personas. La revolución de las comunicaciones mundiales y la conjunción de la tecnología de la información, la Internet y el comercio electrónico puede llegar a tener el mismo poder de transformación que la revolución industrial. Deben permitir que las personas se relacionen mejor y más directamente, sin importar las distancias, las culturas o la estratificación económica a que pertenezcan. El reto es poder aprovechar todo lo que promete la mundialización a la vez que procurar corregir sus efectos adversos, como lo son la propagación del racismo y la xenofobia.

14. La Conferencia Regional Preparatoria será una oportunidad propicia para hacer de la lucha contra el racismo un aspecto central de la agenda de la comunidad internacional. Previamente a la Conferencia se realizará un foro ciudadano del que serán principales protagonistas organizaciones no gubernamentales, organizado por instituciones chilenas. El Gobierno del orador da su respaldo a esa iniciativa en coherencia con su política de estrecha colaboración con los organismos de la sociedad civil. El foro ciudadano proporcionará un espacio abierto a la participación amplia y facilitará el intercambio de información entre la sociedad civil y la Conferencia Regional.

15. La Conferencia Mundial contra el Racismo es el primer gran encuentro mundial de este siglo auspiciado por las Naciones Unidas. Su tema central tiene que ver con una preocupación de la Organización desde sus inicios, y el orador destaca la necesidad de abordar vigorosamente la lucha contra la intolerancia y la discriminación, expresando la esperanza de que surjan de la Conferencia Regional medidas claras y sólidos compromisos que permitan a la región eliminar la intolerancia y la discriminación.

16. El **Sr. Chakraborti** (India) dice que es erróneo creer que, como el racismo ha dejado de ser una ideología de Estado, constituye un problema menor. La mundialización ha exacerbado el racismo, contra el cual la comunidad internacional debe luchar. Si bien el imperialismo y el colonialismo han muerto, las actitudes arraigadas durante el transcurso de generaciones persisten y es preciso afrontarlas.

17. Como consecuencia de la mundialización, algunas poblaciones que hasta hace poco tiempo fueron homogéneas se han visto obligadas a convivir con razas y culturas diferentes de nuevos inmigrantes. Algunas han aceptado el desafío de convertirse en Estados multiculturales y multiétnicos; a otras les ha resultado difícil no definir su propia nacionalidad en términos raciales. La política de inmigración de la mayor parte de los países desarrollados tiene por objeto mantener alejados a los pueblos de diferente origen racial o cultural, o regular su entrada. La mayoría de los visados se asignan para trabajos inferiores, confirmando la actitud de que se trata de razas inferiores. Al mismo tiempo los trabajadores migrantes suscitan resentimientos entre los trabajadores nativos.

18. Existen tendencias sistemáticas que sólo es posible rectificar mediante una atención firme del gobierno

y la sociedad. Aún así, si sólo se presta atención a las manifestaciones extremas del prejuicio, la discriminación racial no desaparecerá nunca. Por ejemplo, se presta gran atención a las manifestaciones de odio racial en la Internet, mientras que el prejuicio racial manifiesto de los grandes medios de difusión internacionales no se toma en consideración. El tercer mundo sólo es objeto de la información internacional en los casos de catástrofes, lo que confirma la idea de que sus poblaciones son incompetentes, corruptas o violentas, fortaleciendo los prejuicios y afectando insidiosamente a la formulación de las políticas. La Conferencia Mundial deberá de examinar directamente estas cuestiones.

19. En cuanto al derecho de los pueblos a la libre determinación, consagrado en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, ese derecho ha sido distorsionado con fines políticos. En 1986, la Corte Internacional de Justicia decidió que la libre determinación tenía por principal objetivo asegurar el respeto de las fronteras territoriales de los países. La libre determinación está claramente comprendida en el alcance de la colonización, y se rige por los conceptos de integridad territorial, soberanía y no injerencia. De modo similar, la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 reafirmó la idea de que la libre determinación no puede interpretarse en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes, y destacó que el ejercicio de la opción democrática era la mejor forma de mantener el carácter interdependiente de la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos, que se fortalecen recíprocamente. La dignidad, la libertad, la justicia, la tolerancia y el pluralismo se basan en la participación plena y en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos en toda democracia abierta.

20. La **Sra. Viotti** (Brasil) dice que su país se enorgullece de su variada identidad étnica y es consciente de su tradición de coexistencia armoniosa entre las razas, las culturas y las religiones. El Brasil ha apoyado con entusiasmo la convocación de la Conferencia Mundial contra el Racismo y participa activamente en su preparación. El Gobierno tiene plena conciencia del significado de la celebración de tan importante reunión en Sudáfrica, país ejemplar en su lucha contra la discriminación institucionalizada, y en África, el continente que más ha sufrido a causa del colonialismo.

21. El Gobierno del Brasil desea manifestar su reconocimiento por la importante labor del Relator Especial sobre las formas contemporáneas del racismo, que ha destacado que la Internet era el medio preferido para incitar al odio racial y difundir ideas racistas y xenóforas. En la preparación de la Conferencia deben elaborarse estrategias para la eliminación de tales fenómenos. Aunque la difusión de la democracia fomenta la igualdad y la justicia, su uso indebido con fines antidemocráticos de difusión del racismo inspira una grave preocupación. Durante el último período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos el Brasil copatrocinó una resolución de consenso acerca de la incompatibilidad entre la democracia y el racismo.

22. El Gobierno del Brasil está empeñado en dar objetivos más precisos a su campaña contra el racismo y buscar soluciones en forma transparente y participativa. Está comprometido a mantener al respecto una deliberación abierta con el Congreso del Brasil, los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales. Ya se ha iniciado el proceso interno de consultas para la preparación de la Conferencia Mundial; el objetivo consiste en incluir un amplio espectro de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y expertos. Se ha creado recientemente un comité nacional con representación igualitaria de instituciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de lograr un análisis equilibrado del programa. El Gobierno de la oradora se propone también participar activamente en las reuniones regionales preparatorias que se celebrarán en Santiago de Chile.

23. El Brasil está plenamente empeñado en la eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial en todo el mundo, y encomia las importantes iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas en esa materia con la confianza de que la Conferencia Mundial abra el camino para un nuevo siglo libre del racismo y la xenofobia.

24. El **Sr. Tekin** (Turquía) manifiesta su preocupación por la intensificación de la discriminación y la intolerancia en sus formas más sutiles y contemporáneas planteando una grave amenaza a la paz y la armonía sociales en muchas sociedades multiculturales. Observa el auge de la violencia racista, que proviene principalmente de la actividad de organizaciones de extrema derecha, y la utilización cada vez mayor de la Internet para fomentar la xenofobia. Los tres millones de ciudadanos turcos que viven fuera de su país tienen

una amarga experiencia de la facilidad con que los extranjeros pueden convertirse en blanco de ataques xenófobos.

25. La delegación de Turquía asigna gran importancia a la elaboración de una estrategia internacional eficaz para la lucha contra el racismo y apoya sin reservas la celebración de la Conferencia Mundial en Sudáfrica, país cuyo pueblo padeció grandes sufrimientos durante el régimen del *apartheid*. El Gobierno de Turquía participa activamente en los preparativos de la Conferencia y confía en que ésta habrá de proponer estrategias y mecanismos eficaces para la eliminación del racismo.

26. El solo hecho de dictar leyes contra la intolerancia y la discriminación no elimina el racismo automáticamente; es preciso dar una protección eficaz, y los Estados deben imponer sanciones que disuadan de los delitos cometidos por motivos raciales, y realicen todos los esfuerzos posibles para fomentar la tolerancia y acentuar la conciencia sobre los peligros de la intolerancia. Los gobiernos también deben racionalizar su política en materia de inmigración y asilo con vistas a promover una mayor aceptación del multiculturalismo. Esos esfuerzos, combinados con iniciativas internacionales como la Conferencia Mundial, ayudarán a crear un futuro libre de racismo en que prevalezcan la paz, la diversidad, la igualdad, la tolerancia y el respeto mutuo.

27. La **Sra. Monroy** (México) dice que, pese a los incesantes esfuerzos de la comunidad internacional, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia continúan manifestándose en diversas partes del mundo. Es indispensable superar los odios raciales que han derivado en campañas de limpieza étnica y otras formas de discriminación contra minorías, poblaciones indígenas y trabajadores migrantes. Es particularmente preocupante que la Internet se utilice para alentar el odio y promover la intolerancia y la xenofobia entre los jóvenes.

28. El Gobierno de México confía en que la Conferencia Mundial dé lugar a metas concretas que deberán alcanzarse a nivel nacional, regional e internacional. México se congratula del acuerdo sobre los cinco temas que habrán de incluirse en el programa provisional de la Conferencia, sobre todo los referentes a las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y la cooperación internacional para la lucha contra esos fenómenos.

29. La Conferencia Mundial deberá analizar la situación de los grupos vulnerables, en particular las poblaciones indígenas y los migrantes; y, teniendo en cuenta las tradiciones y costumbres indígenas, reforzar las acciones para garantizar el acceso efectivo a la justicia. También deberá examinar la cuestión de los derechos humanos de los migrantes, que en distintas partes del mundo son objeto de diversos actos de xenofobia sin tener en cuenta la aportación que realizan a las sociedades y las economías de las naciones de destino. Es preciso que entre en vigor lo antes posible la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y es urgente la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en torno al combate al tráfico de migrantes.

30. La Conferencia Mundial deberá efectuar recomendaciones concretas sobre la doble discriminación de que todavía es objeto la mujer, y deberá tener presentes a otros grupos que requieren también una atención particular, como los niños, los discapacitados, las personas de la tercera edad y las personas que padecen el VIH/SIDA.

31. La **Sra. Romulus** (Haití) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Antigua y Barbuda en nombre de la Comunidad del Caribe y por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China. El Gobierno de Haití comparte las preocupaciones de la comunidad internacional acerca de la eliminación del racismo y las formas conexas de intolerancia. Desde su fundación en 1804, Haití ha instituido una tradición de tolerancia racial y ese principio está consagrado en su primera Constitución. Aunque la Constitución de 1987 no hace referencia expresa a la discriminación racial, menciona la Declaración Universal de Derechos Humanos y la primera Constitución. Además, Haití mantiene una actitud tolerante respecto de los extranjeros de todas las razas.

32. Haití ha luchado siempre por la igualdad racial y ha participado en las luchas de los pueblos esclavizados por liberarse de la discriminación racial. No obstante, los haitianos que procuran una vida mejor en países próximos padecen toda clase de humillaciones, y su situación es desconocida por todos y, en primer lugar, por los medios de difusión.

33. El informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos (A/55/304) presenta un cuadro bastante completo, sobre todo de las formas contempo-

ráneas de discriminación racial. Ese complejo fenómeno tiene que analizarse detenidamente. Los adultos deben mantener una vigilancia permanente para evitar transmitir a sus hijos actitudes de desprecio hacia otros seres humanos.

34. El **Sr. Salman** (Iraq) dice que el derecho a la libre determinación es el más fundamental de los derechos humanos: sin él no es posible gozar de ningún otro derecho humano, ya sea por las personas o por las sociedades. Desde 1991, los Estados Unidos de América y el Reino Unido han desplegado esfuerzos sostenidos para inmiscuirse en los asuntos internos del Iraq con el fin de desestabilizarlo y amenazar su integridad territorial. Para lograr sus objetivos, que son totalmente incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, los dos Gobiernos han impuesto unilateralmente zonas de prohibición de vuelo en las zonas septentrional y meridional del Iraq y utilizan la fuerza militar para mantenerlas. Han bombardeado intensamente el territorio del Iraq matando o hiriendo a gran cantidad de civiles y causando daños importantes en instalaciones civiles. Recae en los Estados Unidos y el Reino Unido la plena responsabilidad internacional por sus actividades ilícitas, que se realizan con la colusión de los regímenes de Kuwait y Arabia Saudita mediante el suministro de apoyo e instalaciones.

35. No cabe duda de que el objetivo principal es el derrocamiento del Gobierno del Iraq y su sustitución por un régimen subordinado que promueva sus intereses en la región. El Gobierno de los Estados Unidos no oculta en absoluto su intromisión desvergonzada en los asuntos internos del Iraq, en violación flagrante del derecho de libre determinación y la igualdad de los Estados. Esa agresión viola el derecho del pueblo iraquí a escoger sus sistemas político y económico y pone en peligro a su Gobierno legítimo. Las medidas adoptadas por el Iraq para contrarrestar esa política hostil están en conformidad con la Carta y el derecho internacional, y merecen apoyo. Además, el Iraq afirma su derecho a procurar la indemnización de los daños materiales y los perjuicios psicológicos que ha sufrido como consecuencia de esos ataques hostiles.

36. El **Sr. Tekle** (Eritrea) dice que el período posterior a la guerra fría se caracteriza por dos tendencias contradictorias en las relaciones entre las razas. Mientras se intensifican los esfuerzos para eliminar todas las formas de racismo, esos fenómenos resurgen en manifestaciones más complejas y sutiles. Una de las formas de racismo más graves -que se está acentuando en mu-

chos lugares del mundo, incluido el Cuerno de África- es la exclusividad étnica.

37. En Etiopía, el régimen minoritario ha inaugurado un sistema de *apartheid* étnico disfrazado de federalismo étnico, y lo aplica salvajemente contra otros grupos étnicos del país y para promover los intereses exclusivos de un único grupo étnico, el de los tigranos. Los grupos étnicos atacados se consideran adversarios y se ve en ellos una amenaza para la prosperidad y la identidad del grupo dominante.

38. A pesar de que la Constitución establece la igualdad de todos los ciudadanos y grupos étnicos de Etiopía, el régimen minoritario adopta permanentemente medidas especiales para fomentar el progreso del grupo étnico tigrano a expensas de los demás. Al mismo tiempo, el régimen anexiona por la fuerza grandes franjas de territorio perteneciente a otros grupos étnicos, asegurándose de ese modo el control hegemónico del Estado y una relación de explotación respecto de otras regiones.

39. Aunque el Gobierno de Etiopía supuestamente está a cargo de una coalición, el Frente Popular de Liberación de Tigre tiene un control hegemónico del país. Controla las regiones administrativas étnicas a través de dirigentes tigranos que imponen la política y aseguran su cumplimiento. Los no tigranos son mal recibidos en Tigre, mientras que los tigranos pueden trabajar en cualquier lugar de Etiopía según su preferencia.

40. La xenofobia impregna la política de Etiopía. La política de identidad étnica predicada y aplicada por el régimen minoritario de Etiopía ha generado hostilidad entre los tigranos y los demás grupos o pueblos étnicos de los Estados vecinos provocando la intensificación de un conflicto dentro de Etiopía y fuera de sus fronteras.

41. La política de dominio étnico y explotación aplicada por Etiopía se ha convertido en una amenaza para la paz nacional, regional e internacional. Resulta alentador que los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas hayan adoptado un criterio más dinámico y preventivo. Es preciso condenar la política del régimen minoritario de Etiopía. No cabe seguir sosteniendo que las doctrinas de dominación racial se practican únicamente por poblaciones blancas y sólo debe considerarse responsables a los blancos.

42. La **Sra. Al-Hajaji** (Jamahiriya Árabe Libia), refiriéndose al tema 113, dice que desde la terminación de la guerra fría se ha aducido que la "intervención huma-

nitaria" es un medio para la solución de controversias, para poner fin a las luchas y para proteger a las minorías vulnerables. Sin embargo, las operaciones llevadas a cabo durante el decenio de 1990, y especialmente en sus últimos años, pusieron de manifiesto que la superpotencia del mundo procura promover sus propios intereses y extender su influencia y que le son indiferentes los derechos humanos y las minorías: la intervención ha sido selectiva y no se rige por regla alguna. La mundialización ha hecho aún más claro el programa de la superpotencia: se han derribado obstáculos de todo tipo para facilitar la extensión de su hegemonía.

43. La intervención so pretexto de proteger los derechos humanos y las minorías vulnerables constituye una violación flagrante del derecho internacional. Se procura dar legitimidad a esa intervención y hacerla internacionalmente aceptable dando participación a las Naciones Unidas; pero lo cierto es que se lleva a cabo en forma selectiva.

44. Las exhortaciones formuladas durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General invocando el "derecho de intervención humanitaria" cuando los Estados perpetrar violaciones de los derechos humanos, anula en realidad el único criterio de participación en las Naciones Unidas: la soberanía nacional y la independencia. La pretendida intervención humanitaria constituye una violación y una interpretación arbitraria de la Carta, contraria a las Naciones Unidas y que pondría en peligro las relaciones entre los Estados, así como la seguridad de los pueblos y su derecho a la libre determinación. Los actos recientes de intervención, ya sean políticos o militares han limitado la soberanía nacional y han equivalido a una intervención en los asuntos internos de los Estados. La delegación de la oradora rechaza categóricamente esa intervención.

45. El **Sr. Singh** (Coordinador Ejecutivo de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia) dice que recibe con satisfacción el apoyo manifestado a la Conferencia Mundial y la conciencia y comprensión cada vez más claras acerca de las cuestiones y los temas. En los próximos meses deberán llevarse a cabo cuatro tareas: crear una mayor conciencia pública sobre los objetivos de la Conferencia, para lo cual se requiere el apoyo de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil; compilar y difundir las prácticas más convenientes; examinar los problemas que aún subsisten a fin de encon-

trarles solución; y promover la Conferencia como centro de coordinación de un proceso que continúe hacia el objetivo de crear una sociedad multirracial, multicultural y multiétnica.

46. El **Glèlè-Ahanhanzo** (Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas del racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia) dice que las deliberaciones de la Comisión ponen de manifiesto la conciencia de que el fenómeno del racismo no se limita a determinados pueblos ni grupos, sino que es un problema mundial, y de que el racismo toma en la vida cotidiana formas extremadamente sutiles. Le complace que la comunidad internacional se haya movilizado en favor de la celebración de una Conferencia Mundial. El orador exhorta a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a continuar su reflexión y hacerlo sin formular acusaciones ni estigmatizar a países, sino entablando el diálogo para avanzar en la eliminación del racismo en todas sus formas.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

47. La **Sra. Bharghouti** (Observadora de Palestina) dice que el representante de Israel afirmó falsamente, en la sesión anterior, que un 99% de los palestinos vivían bajo la administración de la Autoridad Palestina. La comunidad internacional ha observado que los helicópteros armados israelíes disparaban cohetes contra aldeas palestinas y que los tanques israelíes irrumpían en zonas palestinas; pudo ver a las fuerzas de ocupación israelíes aplicando una fuerza indiscriminada y excesiva contra civiles palestinos. Está claro que la totalidad del territorio palestino se encuentra bajo ocupación israelí.

48. El representante de Israel declaró que los palestinos que optaban por enviar a sus hijos a participar en actos de violencia y agresión tenían la plena responsabilidad de los resultados de ese abuso criminal de menores, lo que constituye una observación racista e insensible. Como ha señalado la especialista, Dra. Hanan Ashrawi, culpar a la víctima es un medio habitual que permite al culpable racionalizar y distorsionar los horrores de su crimen, ya sea la víctima una esposa golpeada, un niño maltratado o un palestino sometido a las brutalidades de la ocupación israelí.

49. El padre del niño Mohammed al-Durra, de 12 años, no quiso que su hijo se sumara a la larga lista de palestinos muertos por el ejército de Israel: imploró

a los militares que no privaran de su vida a su hijo, al que dispararon y mataron ante la mirada del mundo. Ese incidente contradice las palabras del representante de Israel y revela que el ejército israelí no tiene contemplaciones por las vidas de los palestinos, en particular de los niños palestinos.

50. La **Sra. Ali** (Etiopía) dice que, en una sesión anterior, su delegación puso en evidencia el alcance de las atrocidades infligidas por el régimen de Eritrea a los etíopes que viven en ese país. Todas las declaraciones posteriormente formuladas por el Gobierno de Eritrea han tenido por objeto engañar a la comunidad internacional y ocultar su carácter inhumano. El Gobierno de Etiopía no puede admitir mentiras y falsas alegaciones.

51. El **Sr. Tekle** (Eritrea), respondiendo a la declaración de la representante de Etiopía, dice que el Sr. Dieter Oberndorfer, profesor de ciencias políticas de la Universidad de Friburgo, ha señalado que Etiopía recibió más asistencia de los donantes durante el decenio de 1990 que casi ningún otro país de África y que la represión política, las violaciones de derechos humanos, la falta de pluralismo político y la restricción de la libertad de opinión que se producían allí apenas habían sido observados por los donantes. En opinión de dicho especialista, la cooperación internacional para el desarrollo es el cabo de salvamento del régimen y sirve para agravar la crisis al estabilizar un sistema que practica el control total de la sociedad.

52. En la *Ethiopian Review* se ha señalado que la dominación política y económica de Tigre constituía la política del Primer Ministro Meles y que, con el pretexto de la privatización, se están transfiriendo bienes nacionalizados a tigranos y a otros partidarios del Frente Popular de Liberación de Tigre. Se ha dicho que en ningún momento de la historia de Etiopía se confiscó tanta riqueza a tantas personas por tan pocos individuos en un período de tiempo tan breve. El Sr. Tilahun Yilma, profesor de medicina de la Universidad de California, ha observado que era la primera vez desde el infructuoso esfuerzo de Mussolini que se imponía a los etíopes un Estado totalmente étnico, depredador y represivo.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.